



Bogotá D.C., abril 27 de 2021

Doctora

CAROLINA GUZMÁN RUÍZ

Directora
Dirección de Fomento de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
CL 43 No 57-14 Piso 4
Ciudad

ASUNTO: Informe de Gestión 01 de enero al 31 de marzo de 2021

Convenio No. CO1.PCCNTR.1641029 de 2020 - Código Contable 122080

Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación

Superior Pública.

Apreciado doctora Carolina,

De manera atenta me permito remitir el informe de Gestión de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2021 en desarrollo del Contrato Interadministrativo del Fondo Solidario para la Educación (Línea 4) / Convenio No. CO1.PCCNTR.1641029 de 2020 - Código contable 122080 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo en mención realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR Vicepresidente Fondos en Administración

Proyectó: V. Bernal

Revisó : G. Diaz





INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN – COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Código contable fondo: 122080

CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029

PERIODO DE RENDICIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021





DATOS GENERALES

CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 del FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN – COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.

OBJETO DEL CONVENIO: Auna

Aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución del fondo solidario para la educación de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del decreto 662 de 2020 expedido por el gobierno nacional, que será usado para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.

FINALIDAD DEL CONVENIO:

Por medio del presente convenio interadministrativo se busca aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución de los recursos del Fondo Solidario para la Educación desarrollado por el Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, que serán usados para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional. El Ministerio de Educación Nacional apalancará con sus recursos los siguientes programas educativos de conformidad con lo señalado en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo del 2020: 3. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública: Administración de los recursos correspondientes a otorgar auxilios con destino a estudiantes de pregrado de las IES públicas, que no tengan apoyo parcial o total para el pago de las matrículas, en situación de vulnerabilidad socio económica, pertenecientes prioritariamente a estratos 1 y 2 que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID - 19. El fondo girará los recursos a las IES a partir de la distribución y aprobación del Plan de Auxilios que cada IES le presente al MEN, en el que se precisarán los beneficiarios y monto del auxilio a recibir.

TIPO DE CONSTITUYENTE: Gobierno y Ministerios.

TIPO DE CRÉDITO: Subsidiado

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de junio de 2020

DURACIÓN CONVENIO: El plazo de ejecución del presente convenio se contará a partir de

su perfeccionamiento y será hasta el 31 de diciembre de 2022. PARÁGRAFO: De requerirse, el convenio podrá ser prorrogado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto

Legislativo 662 de 2020.





BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de los auxilios serán al menos 100.000 estudiantes de pregrado que estén matriculados en cualquiera de los programas de las 33 Universidades y 30 Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas que pertenezcan preferiblemente a los estratos socio económicos 1 y 2.

COMISIÓN:

Por concepto de gastos de administración para este caso ICETEX no realiza el cobro de este rubro.

Nota. La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo en mención - código contable 122080 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.



DATOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE CUENTA

Es un extracto de cuenta que resume la actividad o movimientos en un determinado período de tiempo, para efectos del presente informe a continuación la descripción de las cuatro (4) columnas que componen el mismo:

- Saldo Inicial del período mensual en cada cuenta de ingresos y egresos del período a analizar.
- Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.
- Frente a los egresos, los <u>débitos</u> representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y <u>los créditos en los egresos</u> representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.
- Por último, el Saldo Final, ubicado en la última columna del Estado de Cuenta, representa el resultado final de las operaciones aritméticas propias de los débitos y créditos, y cuya cuantía final se ve reflejada en el Saldo Disponible del Fondo.

Ver Estados de cuenta Anexo No. 1

2. SALDO DISPONIBLE DEL FONDO

Conforme a la información del estado de cuenta, el saldo disponible contable del Fondo al 31 de marzo de 2021 es de Sesenta y Nueve Mil Siete Millones Trescientos Dos Mil Ciento Treinta Pesos con 46/100 Moneda Corriente (\$69.007.302.130,46) recursos que tiene por objeto cumplir los compromisos adquiridos o para ejecución de los créditos condonables.

3. SALDO DISPONIBLE DESPUÉS DE COMPROMISOS

El valor estimado comprometido del Fondo es de Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Un Millones Novecientos Diez Mil Ochenta y Siete Pesos con 73/100 (\$35.331.910.087,73) Moneda Corriente, como se describe a continuación:

BALANCE RECURSOS	VALOR	BENEFICIARIOS
Disponible Contable al 31 de mrz. de 2021	\$ 69.007.302.130,46	
Proyección de recursos estimados por Girar		
(-) Rendimientos de inversiones pendientes por girar de mrz.	\$ 164.652.547,73	
(-) Proyección giros 27 IES aprobadas 2do Comité Vigencia 2021	\$ 33.167.257.540,00	121.771
Subtotal estimado comprometido al 31 de mrz. de 2021	\$33.331.910.087,73	
Saldo estimado disponible después de compromisos	\$35.675.392.042,73	

De acuerdo con lo expuesto, el saldo disponible al 31 de marzo de 2021 es de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos con 73/100 (\$35.675.392.042,73) Moneda Corriente.





Notas:

- Estos valores fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en los estados de cuenta generados y certificados por el departamento de contabilidad, con corte al 31 de marzo de 2021.
- Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento anual costo de matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados).
- El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, es quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.

4. CONSIGNACIONES

Desde la estructuración y suscripción del convenio y hasta el corte del 31 de marzo de 2021, se presentan consignaciones de recursos monetarios por parte del Ministerio de Educación Nacional, por valor de Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos (\$194.500.000.000,00) Moneda Corriente.

Durante el periodo objeto del presente informe se presentaron adiciones de recursos al Convenio 281-2019 por valor de Noventa y Siete Mil Millones de Pesos Moneda Corriente (\$97.000.000.000) por parte del constituyente Ministerio de Educación Nacional.

5. INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS

Durante el periodo objeto del presente informe, no se causaron intereses corrientes.

6. INGRESOS POR RENDIMIENTOS

Los rendimientos liquidados al 31 de marzo de 2021 desde la estructuración del Fondo ascienden a Ochocientos Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Veinticinco Pesos con 46/100 (\$803.193.525,46) Moneda Corriente.

Durante el periodo objeto del presente informe se generaron rendimientos por Ciento Sesenta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con 87/100 Moneda Corriente (\$167.381.636,87), como se detalla a continuación:

MES	CONCEPTO	VALOR
ENERO	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES ENERO DE 2021	\$ 1.424.261,75
FEBRERO	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FEBRERO DE 2021	\$ 1.304.827,39
MARZO	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES MARZO DE 2021	\$ 164.652.547,73
	\$ 167.381.636,87	

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.





Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riego de pérdida del mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones del mismo.

Los rendimientos que mensualmente liquida el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior ICETEX, para los Fondos en Administración, se realizan basados en las siguientes políticas:

- Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
- El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
- Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
- La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
- Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la
 Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de
 inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte
 de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
- La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
- Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
- Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
- No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.





- Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
- La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

7. CONDONACIONES

Durante el periodo objeto del presente informe no se registraron condonaciones toda vez que el Fondo es Subsidiado.

8. SUBSIDIOS

Desde la estructuración del Fondo se refleja en el Estado de cuenta egresos por concepto de giros a IES públicas por valor total de (\$8.944.121.073) Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Veintiún Mil Setenta y Tres Pesos Moneda Corriente.

Durante el periodo objeto del presente informe se refleja en el Estado de cuenta egresos por concepto de giros a IES públicas del Fondo por valor de (\$6.387.321.196) Seis Mil Trescientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Noventa y Seis Pesos Moneda Corriente, como se detalla a continuación:

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No. 10- 03-21
1	1205	Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	4.494		2021-EE-040662
2	2114	Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674		2.489	2021-EE-040661
3	3117	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298		1.170	2021-EE-041052
4	3201	Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273		5.946	2021-EE-041053
5	4101	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335		718	2021-EE-041055
		Total de recursos a girar	\$ 6.387.321.196	4.494	10.323	

9. EGRESOS POR PAGO A PROVEEDORES

Desde la estructuración del Fondo se presentan egresos por pago a proveedores de giros a IES públicas del Fondo por valor de (\$117.351.770.322) Ciento Diecisiete Mil Trescientos Cincuenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil Trescientos veintidós Pesos Moneda Corriente.

Durante el periodo objeto del presente informe se presentaron egresos por pago a proveedores de giros a IES públicas del Fondo por valor de (\$22.408.570.139) Veintidós Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Setenta Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos Moneda Corriente, como se detalla a continuación:





No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No. 10- 03-21
1	1101	Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.594.326.479	8.260		2021-EE-040711
2	1111	Universidad Tecnológica de Pereira	\$ 2.389.977.117	1.694	4.988	2021-EE-041017
3	1112	Universidad de Caldas	\$ 1.152.997.810	693	1.473	2021-EE-041015
4	1113	Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	7.352		2021-EE-041013
5	1121	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	527	4.760	2021-EE-041012
6	1201	Universidad de Antioquia	\$ 2.070.297.731		8.488	2021-EE-040658
8	1212	Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	4.752		2021-EE-040758
9	1213	Universidad del Magdalena	\$ 3.270.081.738		15.838	2021-EE-041016
10	2110	Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	67		2021-EE-041014
14	3303	Escuela Superior Tecnología de Artes Debora Arango	\$ 178.939.377	38	483	2021-EE-041054
		Total de recursos a girar	\$ 22.408.570.139	23.383	36.030	

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES

De acuerdo con lo reglamentado en el convenio CO1.PCCNTR.1641029 al Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación Superior Pública no se le realiza el cobro de gastos de administración por parte de ICETEX.

11. EGRESOS POR GASTOS BANCARIOS

Durante el periodo objeto del presente informe no se generaron egresos por este concepto.

12. TEMA CONTRACTUAL

En la actualidad el Fondo, no se encuentra tramitando ninguna modificación al Convenio CO1.PCCNTR.1641029.

13. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo objeto del presente informe, se han realizado 2 reuniones compuestas por 1 Comité Operativo y 1 Comité de Seguimiento con la finalidad de aprobar 15 giros a IES Públicas.

14. ANEXOS

Anexo No. 1 Estados de cuenta.





Cordialmente,

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR Vicepresidente Fondos en Administración

Proyectó: V. Bernal

Revisó : G. Diaz

